

AM/PR

Panamá, 17 de agosto de 2022  
DIPA - 209 - 2022

Ingeniero  
Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0468-1008-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **"RECUPERACIÓN DE FINCA N° 294788 Y N° 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERÍA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

Hemos observado que, este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final se presenta de manera incompleta. Por lo tanto, **requiere ser mejorado** y para ello nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Además, deben ser valorados monetariamente e incorporados en el Flujo de Fondos todos los impactos positivos y negativos del proyecto identificados con importancia (magnitud) mediana en adelante, indicados en el Estudio de Impacto Ambiental. Además, valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Incorporar en el Flujo de Fondos del proyecto los beneficios o ingresos asociados a la venta de lotes y de otros bienes o servicios.
- Los costos de inversión deben ser distribuidos de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto.

Atentamente,

Ing. Benito Russo  
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

EJ

